



BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

DE LA

DIÓCESIS DE SEGOVIA.

La publicación de este BOLETÍN tendrá lugar los días que S. E. I. lo determine y las necesidades del servicio lo exijan.

SUMARIO.—Circular de nuestro Excmo. Prelado sobre el cumplimiento pascual.—Mensaje del Congreso Eucarístico á Su Santidad.—Contestación á este Mensaje.—Otro del mismo Congreso á S. M. la Reina Regente.—Su contestación.

OBISPADO DE SEGOVIA.

CIRCULAR NÚM. 1.º

Dios Nuestro Señor en su infinita misericordia nos ha preservado de la muerte, de la que han sido víctimas tantos de nuestros hermanos en el año anterior. Nos ha otorgado otro año más de vida y está para concedernos otra Cuaresma, llamándonos otra vez con las voces de sus bondades y su amor á la

purificación de nuestras almas, á la expiación de nuestros delitos y á los propósitos sinceros y eficaces de nuestra conversión. Á todos sin excepción nos llama, pero especialmente á los Sacerdotes, porque á nuestra penitencia y conversión va unida la de los fieles, que están á nuestro cuidado, sometidos á nuestro gobierno y dirección espiritual.

¿Será ésta la última Cuaresma que el Cielo nos conceda? ¿Se prolongarán los días de nuestra vida terrena hasta la Cuaresma del año de 1895? Para muchos de los Sacerdotes y fieles de la Diócesis es indudable que no se prolongarán. ¿Seremos nosotros de este número, ó del número de aquéllos que vivirán? No lo sabemos; pero sí es cierto, que en la próxima Cuaresma debemos conducirnos como si fuéramos del primer número, como si los llamamientos de esta Cuaresma, fueran los últimos con que hubiéramos de ser favorecidos por Dios Nuestro Señor. No nos hagamos sordos, amadísimos hijos nuestros, no nos hagamos sordos á estos llamamientos, por si fuera la última vez que hemos de ser llamados.

Los señores Párrocos y Sacerdotes deben hacer participantes de estos temores y de estos sentimientos los corazones de todos sus feligreses á fin de que todos se santifiquen, cada uno según su clase y condición, con la limosna, el ayuno, y las mortificaciones de la Cuaresma, con la asistencia á los sermones y á las funciones religiosas y especialísimamente con los Santos Sacramentos de Confesión y Comunión.

Renovamos con nuevo interés y nueva recomendación todos los avisos, reglas y advertencias que hemos publicado en este BOLETÍN los años de 1891, 92 y 93 en los días que han precedido á las respectivas Cuaresmas.

Insistimos en que se concierten los Sacerdotes de una misma comarca, para ayudarse mutuamente en los trabajos de predicación y confesión. Les recomendamos que faciliten el Sacramento de la Penitencia, sentándose desde muy temprano en el confesonario. De este modo pueden confesar aun los pobres en los días de trabajo. Después de confesar pueden dar sus jornales en el campo ó en sus industrias. Para las mujeres es también mucho más fácil confesarse antes de principiar los quehaceres domésticos y antes de ocuparse en los cuidados de la familia. Si se confiesan á media mañana, han de perder la mayor parte del día. Cuando el Párroco madruga todos los días y á hora fija se sienta á confesar, anunciándolo antes al pueblo, se acostumbran los fieles á confesar en los días de trabajo y se reparten entre los de labor y los festivos, consiguiendo que en éstos no haya la aglomeración de gentes que tanto perjudica el buen orden de las confesiones, la comodidad de los fieles, que han de retirarse muchas veces sin poderse confesar y el desahogo y holgura del confesor, imposible cuando se le presentan muchos más de los que buenamente puede oír en confesión.

Sucede algunas veces, que dejan de confesarse

ciertos penitentes, porque no pueden hacerlo temprano. Otros, porque van en días muy solemnes, cuando concurren muchos fieles y tienen que volverse á sus casas sin que les haya tocado turno. Si esto se repite una y otra vez, abandonan la confesión y hasta se creen dispensados de ella. En esto no tienen razón y serán injustificables ante Dios, porque no deben omitir ninguna clase de trabajos y molestias para procurar la santificación de sus almas. Esto no obstante es cierto, que por aquí principian algunos á separarse de Dios y de su Iglesia, á endurecerse en su impenitencia, á asociarse á satanáas y á preparar su eterna condenación. Ohremos nosotros, amadísimos Sacerdotes, de manera que ni esta excusa puedan alegar y que en ningún tiempo, se nos pueda echar en cara, que por nuestra tibieza, nuestra negligencia y falta de celo, los fieles se aparten de la religión y de las prácticas santificadoras, que ella prescribe y recomienda.

En los pueblos grandes es muy conveniente que promuevan los señores Curas, comuniones generales. Esto anima mucho al pueblo y estimula á confesarse mejor á los que antes confesaban, y á confesarse á los que por desidia habían perdido la costumbre de hacerlo. En la Ciudad de Segovia estas comuniones pueden ser brillantísimas y de un fruto inestimable. Si los señores Curas de las cuatro parroquias se concertasen y señalaran diferentes festividades, para comuniones generales por sexos, por estados y por edades entre todos los habitantes de la Ciudad, el movi-

miento religioso que se produciría habría de acercarse y quizá igualarse al que produce una misión.

Esto es aquí facilísimo, siendo tan crecido el número de los Sacerdotes, exentos de las obligaciones parroquiales y contando con dos Comunidades religiosas de varones y parte de tres, cuyos individuos están siempre dispuestos á oír de confesión y á ejercitarse en toda clase de obras de piedad. Pero se necesita para todo, plan y concierto, y para obtenerlo, que se entiendan y se pongan de acuerdo los señores Curas Párrocos.

Los pueblos chicos que distan poco los unos de los otros, podrían también unirse y asociarse para comuniones generales, acudiendo alternativamente los de una parroquia á otra y sirviéndoles el viaje de ida y vuelta, en mérito y en resultados espirituales, de religiosa peregrinación.

Sobre amplitud de facultades en los confesores nada tenemos que innovar, ratificamos y en la misma forma en que las concedimos, las facultades de los años anteriores.

En el presente año ha de principiar el tiempo del cumplimiento de Iglesia el día 25 de Febrero, y ha de concluir el 3 de Mayo. Respecto á los que, con motivo de sus oficios, tienen que ausentarse de sus pueblos en los primeros días de Cuaresma y fuera de la Diócesis, sin propósito de volver antes de que termine el plazo ordinario y extraordinario aquí señalado, podrán cumplir con la Iglesia desde el miércoles de Ceniza.

Dios mediante, hemos de mandar misioneros á algunos pueblos del Obispado, si nos fuere posible, en los principios de Cuaresma y antes del 25 de Febrero. En estos pueblos también servirá á los fieles la confesión de la misión para el cumplimiento de Iglesia; pero sería muy conveniente, y así deben advertirlo los señores Curas, que se confesaran otra vez, antes del 21 de Mayo.

En el plazo que media entre el día 3 y el 21 de Mayo podrán los señores Arciprestes, Párrocos, Ecónomos, Regentes y Coadjutores, dispensar en casos particulares y con sus feligreses para que puedan cumplir con la Iglesia, no obstante haber transcurrido el tiempo concedido para ello.

Esperamos confiadamente en el Señor, que ninguno de nuestros muy amados hijos dejará de cumplir el santo precepto de la Iglesia sobre confesión y comunión en la Cuaresma. Al menos, que ninguno ha de dejar de cumplirlo por falta de confesores ó de facilidades para la confesión. Esta confianza nos la inspira el celo por la honra y gloria de Dios y salvación de las almas, que reconocemos en todos nuestros venerables y muy amados Hermanos los Sacerdotes de esta Diócesis.

Segovia y Enero 25 de 1894.

† *El Obispo de Segovia.*



«MENSAJE DEL CONGRESO EUCARÍSTICO
á nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII.

BEATÍSIMO PADRE:

En esta ciudad de Valencia, donde con verdadero entusiasmo se celebra el primer Congreso Eucarístico Nacional, los Prelados, Sacerdotes y fieles que de todas las provincias de este católico Reino hemos asistido á tan fausto acontecimiento, para atestiguar públicamente nuestro amor á Jesús Sacramentado, unidos por vínculos de la misma fe y del mismo espíritu cristiano, cumplimos el grato deber de dirigirnos á Vuestra Santidad, para expresar nuestra profunda gratitud y nuestra incondicional obediencia á las enseñanzas de la Santa Sede Apostólica, y muy especialmente á las contenidas en las admirables Encíclicas emanadas del esclarecido Pontífice, que, por especial Providencia de Dios, la ocupa felizmente en nuestros días, para promover el bien y prosperidad de la Iglesia universal, para reprimir los atrevimientos y destemplados ataques de la humana razón que pretende emanciparse de Dios, y constituirse en origen y norma absoluta de toda verdad, así en el orden divino como en el natural, y para trazar por modo admirable á los gobiernos y á los pueblos los rumbos seguros que deben seguir, á fin de conjurar los inminentes peligros y resolver los graves problemas, que amenazan y conturban la sociedad contemporánea.

Fúndase nuestro filial recurso á Vuestra Santidad, en que creemos firmemente que sois el Representante y Vicario legítimo de Jesucristo en la tierra; en que vuestro Magisterio Apostólico es infalible, independiente y universal; en que vuestra palabra es palabra de luz, de paz y de vida; en que vuestro poder jurisdiccional se extiende á todos los ámbitos del mundo para definir el derecho y la justicia, y en que por todos los fieles es debida á Vuestra Autoridad pronta y dócil obediencia; porque confesamos y afirmamos, sin dubitación alguna, que hay en vuestro Cargo Apostólico un juicio indefectible, á fin de determinar lo que se debe hacer, ó se ha de omitir en la vida práctica, para armonizar con la fe y con la moral los actos del hombre, del ciudadano y del creyente.

Gloria y grandísimo honor son para España el que haya sido siempre la Nación Eucarística por excelencia, y los fastos de su historia contemporánea comprueban que su independencia, sus victorias contra la morisma, sus pactos, sus juramentos, sus códigos, su legislación y su organización política y social, han tomado por base y fundamento, en los días de su mayor poderío y grandeza, la devoción y el culto continuo al Santísimo Sacramento del Altar, donde se halla verdadera, real y sustancialmente presente Jesucristo Nuestro Redentor, nuestro Caudillo y Rey Supremo de cielos y tierra. Por eso consideramos como inmenso beneficio de la Divina Providencia, el que en medio del sensualismo y de la irracional preferencia que en nuestros

días se da á los progresos puramente materiales, se haya dignado Vuestra Santidad concedernos la inestimable dicha de celebrar este Congreso Eucarístico, del que esperamos abundantes frutos espirituales y una saludable restauración de la vida cristiana.

Reunidos en él, cuidaremos de proclamar el Reinado social de Jesucristo, á fin de que su espíritu y su santa doctrina sean en adelante el principio que informe las costumbres públicas y privadas, los actos de los parlamentos, las decisiones de los gobiernos, y la vida de las familias y de los pueblos. Símbolo de unión entre los fieles cristianos es el Santísimo Sacramento de nuestros Altares, y por eso, al juntarnos para honrar, adorar y venerar la Hostia Consagrada, procuraremos además continuar lo que con excelentes resultados se inició ya en el Congreso Católico de Zaragoza, á saber: estrechar más y más los vínculos de perfecta caridad y concordia entre los católicos de este Reino, pidiendo muy de corazón á Jesús Sacramentado haga que desaparezcan por completo las pequeñas diferencias y divisiones que entre ellos existen y que se unan todos en la misma caridad de Cristo, contribuyendo de esta manera al triunfo de la idea católica, á la cual deben subordinarse las demás ideas y pensamientos por elevados que ellos parecieren.

Al propio tiempo, postrados ante el augusto Tabernáculo, elevaremos nuestras plegarias al Altísimo, por la salud y preciosa vida de Vuestra Santidad, y

pediremos también con humildad, no sólo que conceda al Vicario de Dios en la tierra los consuelos y fortaleza, que le son necesarios, para combatir á los tenaces enemigos de la fe, sino para que, además le restituya su soberanía territorial, como única garantía en el actual orden social de la libertad é independencia de que, según la ley de Dios y los sagrados cánones, debe gozar para administrar, regir y gobernar la Iglesia universal.

Mientras confiamos en la misericordia de Dios, y le pedimos que ponga remedio á la angustiosa situación en que se hallan la Iglesia y su Cabeza visible, rogamos humildemente á Vuestra Santidad, se digne conceder la bendición apostólica á estos vuestros amantes y fieles hijos y á esta nuestra amada Nación española.

Valencia 20 de Noviembre de 1893.—† BENITO, CARDENAL SANZ Y FORÉS, *Arzobispo de Sevilla, Presidente del Congreso Eucarístico.*

*
* *

**«CARTA DE SU SANTIDAD
contestando al Mensaje de los RR. Prelados
reunidos en el Congreso Eucarístico
de Valencia.**

DILECTO FILIO NOSTRO BENEDICTO TIT. S. EUSEBII S. R. E. Pbro.
CARD. SANZ ET FORÉS ARCHIEPISCOPO HISPALENSI AC VENN.
FRATRIBUS EPISCOPIS HISPANIARUM IN CONVENTUM EUCHARIS-
TICUM VALENTIAE CONGREGATIS.

LEO PP. XIII.

Dilecte Fili Noster, Venerabiles Fratres, Salutem et Apostolicam Benedictionem.

Religione vestra dignos pioque congruentes studio, quo ad agendum Valentiae conventum eucharisticum exciti estis, sensus reperimus litteris explicatos quas die XX Novembris ad Nos dedistis verbis ornatissimis miraue consensione animorum. Ac sane Vobis facile aestimare licet quantopere Nos delectarit significatio summæ observantiæ qua complexos Vos esse profite mini documenta a Nobis profecta pro varia temporum ratione et rerum opportunitate. Quum enim ostendat obsequium illud fidem vestram ac voluntatem huic Sanctæ Sedi coniunctissimam, tum valet plurimum ad exemplum fidelium qui studiosius Nostras sequuntur voces quo proniori aure eas vident exceptas a Pastoribus suis. Nec multa a Nobis disseri oportet ut voluptatem explicemus quam cepimus ex iis quæ edidistis indicis eximie pietatis in augustum Eucharistiæ Sacramentum, cuius pietatis laudem quasi hereditario nomine a maioribus traditam iure optimo vindicatis Catholicæ nationi vestræ. Huic autem sancto fervori nova intelligimus accessisse incrementa ex iis quæ gesta et parata sunt in conventu vestro, unde haud immerito confiditis laetam obventuram fructuum optimorum copiam, viteque christianæ et morum instaurationem salutarem. Præsertim vero e pio cultu impensius exhibito Sanctissimo huic Pignori divini amoris scite auguramini caritatis vincula inter cives vestros arctius constrictum

iri et quæ pulcra sunt caritatis germina, concordiam et pacem benefacta sua in patriam vestram large copioseque effusuras. Denique juncunda, Nobis affulget spes, fontem auctoremque honorum omnium qui eo sacramenti velamine obductus colitur, vestras benigne excepturum preces ut in hoc certamine valida sua Nos ope sustentet Ecclesiamque suam in pristinam adserat libertatem. Illum interea vicissim rogantes ut vos gentemque vestram universam magis magisque confirmet in fide et divitiis gratiæ suæ repleat cumulate, Apostolicam Benedictionem Vobis, Dilecte Fili Noster, Venerabiles Fratres, nec non ceteris qui in partem venerunt conventus vestri itemque Clero et fidelibus vigilantiae vestræ commissis peramanter in Domino impertimus.

Datum Romæ apud S. Petrum die XV Decembris anno MDCCCXCIII, Pontificatus Nostri decimo sexto.

LEO PP. XIII»

*
*
*

«TEXTO ESPAÑOL DE LA CARTA ANTERIOR.»

A NUESTRO AMADO HIJO BENITO, DEL TÍTULO DE SAN EUSEBIO, DE LA S. R. I. PRESBITERO CARDENAL SANZ Y FORÉS, ARZOBISPO DE SEVILLA, Y A LOS VENERABLES HERMANOS OBISPOS DE ESPAÑA, REUNIDOS EN EL CONGRESO EUCARÍSTICO DE VALENCIA.

LEÓN PAPA XIII.

Amado hijo nuestro, Venerables Hermanos,
salud y bendición Apostólica.

Por el Mensaje que Nos enviásteis en 20 de Noviembre, hemos tenido ocasión de ver expresados,

con admirable conformidad de pensamiento y galanura de frase, los dignos sentimientos de vuestra religiosidad, muy conformes al piadoso deseo que os movió á celebrar el Congreso Eucarístico en Valencia. Y en verdad, os será fácil comprender cuánto Nos habrá satisfecho y agradado el testimonio de sumo respeto y veneración con que protestáis abrazar los documentos y enseñanzas que de Nós emanaren según la diversidad de los tiempos y la oportunidad de las circunstancias. Pues poniendo de relieve dicho testimonio, vuestra fe y cordialísimo afecto á esta Santa Sede, contribuye en gran manera á que los fieles, que oyen con sumisión nuestras enseñanzas, las escuchen aún con más docilidad, viéndolas aceptadas por sus Pastores. Ni es necesario que nos esforcemos mucho en ponderaros el gozo que hemos experimentado al ver las pruebas que habéis dado de insigne piedad al augusto Sacramento de la Eucaristía, cuya piedad heredada de vuestros mayores encarecéis con justicia como el timbre más preciado de vuestra católica Nación. Mas este santo fervor, entendemos que ha recibido mayor incremento aún por lo que habéis hecho y por las resoluciones que habéis tomado en vuestro Congreso; por lo cual, no en vano esperáis abundantes y copiosos frutos, saludables en gran manera para la vida cristiana y reforma de las costumbres, sobre todo anunciáis, y ciertamente con razón, que por el cultivo verdadero y piadoso tributado con tanto fervor al Santísimo Sacramento, prenda

del divino amor se han de estrechar más y más los vínculos y lazos de caridad entre vuestros diocesanos, llevando á todos los ámbitos de vuestra patria la concordia y la paz, que son los gérmenes de esa misma caridad. Finalmente, abrigamos la grata esperanza de que el Autor y fuente de todos los bienes, á quien adoramos oculto bajo los velos del Sacramento, aceptará benigno vuestras súplicas, para sostenernos con su poderoso auxilio en las presentes luchas y devolver á su Iglesia la antigua libertad. Entre tanto, pidiéndole y rogándole que á vosotros y á vuestros súbditos más y más os confirme en la fe y os llene de gracias, os damos con todo afecto la Apostólica bendición, á vosotros, amado hijo Nuestro, Venerables Hermanos, y á los demás que tomaron parte en vuestro Congreso como también al Clero y fieles encomendados á vuestra vigilancia Pastoral.

Dado en Roma junto á San Pedro, día 15 de Diciembre, año 1893, en el XVI de nuestro Pontificado.

LEÓN, PAPA XIII.»

*
* *

«MENSAJE

dirigido á S. M. la Reina por los Prelados
reunidos en el Congreso Eucarístico
de Valencia.

SEÑORA:

Los Prelados españoles, reunidos en la religiosa y nobilísima ciudad de Valencia para celebrar el primer Congreso Eucarístico Nacional, en estos días de salud,

en este tiempo aceptable en que se presenta solemnemente ante el Trono del Divino Señor Sacramentado el homenaje de adoración y filial afecto de nuestra patria y de todos los españoles que no han apostatado de la fe de sus padres, de la fe que elevó á un grado inconcebible la gloria de la nación ibérica, se hallan personalmente ó por medio de sus representantes ó con el pensamiento y el corazón, congregados en esta Ciudad para reparar con sus actos de veneración y de amor los ultrajes é injurias que con desconsiderada frecuencia recibe en nuestra patria Jesucristo, Señor presente en el Santísimo Sacramento de la Eucaristía.

Postrados al pie de los altares hemos suplicado al Rey de los reyes, al Señor de los ejércitos, al Príncipe de la Paz, que no permita se amengüe ni disminuya el brillo esplendoroso de la Corona de España: que cesen de una vez las divisiones, los enconos, las discordias y luchas fratricidas que desgarran el corazón de la madre patria, debilitan sus fuerzas, anulan su acción y le impiden ocupar el puesto preeminente, que de derecho le corresponde, en el concierto de las naciones cultas; y que los laureles de nuestro valeroso ejército, para quien hemos implorado la bendición de nuestro Santísimo Padre, regados con generosa sangre en las playas africanas, reverdezcan, adquiriendo la lozanía que tuvieron cuando en el horizonte de nuestras glorias alumbraba el sol de Calatañazor, y de las Navas de Tolosa, y nuestras armas, coronadas por la

Cruz, después de haber hecho resonar el mundo antiguo con el eco de sus victorias, atravesaban mares, jamás surcados, á fin de conquistar para la civilización nuevos mundos.

De un modo especial hemos rogado al Sacratísimo Corazón de Jesús que ilumine y ayude á vuestra majestad para que desempeñe con el mayor acierto la misión altísima cuanto difícil que la Divina Providencia le ha confiado, protegiendo la Religión, fundamento del orden y garantía de la prosperidad pública, guiando por los derroteros de la paz y de la justicia la nave del Estado, combatida por tan contrarios vientos y rodeada de tan terribles escollos, haciendo cuanto esté de vuestra parte para que sea menos aflictiva la situación extremadamente angustiosa del Vicario de Cristo León XIII, é influyendo en el tierno corazón de vuestro augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) los mismos elevados sentimientos que os han hecho acreedora á la veneración y al amor de todas las personas honradas.

Esta misión, señora, tan natural y espontánea á vuestro corazón, es cada día más justificada por cuanto dolorosísimos acontecimientos recientes confirman hasta la evidencia dónde va á parar la sociedad que se separa de Jesucristo, que es camino, verdad y guía.

Pero no contentándonos con poner á los pies de Jesús Sacramentado nuestros deseos con respecto del bienestar de V. M., y vuestra acción en las cosas públicas, hemos creído, interpretando también los

sentimientos de nuestros hermanos en el Episcopado, no separarnos para volver á las diócesis respectivas sin que hoy, que tanto se combate el principio de autoridad y tan poco respeto inspiran á muchos las potestades públicas, depositemos ante las gradas del Trono de V. M. la expresión sincera de nuestro amor, de nuestra fidelidad y de nuestra adhesión inquebrantable.

Lo hacemos con tanto mayor gusto, cuanto que nos son bien conocidos los piadosos sentimientos de V. M., y firmemente confiamos que trabajará lo posible porque se consigan los fines del Congreso Eucarístico, encargando á los Gobiernos que mientras no se modifiquen en sentido más favorable á la Religión las leyes actuales, procuren que se cumplan éstas exactamente en lo que tiene relación con la blasfemia, con los sacrilegios, con la profanación de los días de fiesta, con las perturbaciones del culto público y con los ataques por medio de la prensa contra el misterio de la Sagrada Eucaristía.

Valencia 20 de Noviembre de 1893.

Señora, á los RR. PP. de V. M., *Benito, Cardenal Sanz y Forés*, Arzobispo de Sevilla.—*Tomás*, Arzobispo de Tarragona.—*Ciriaco María*, Arzobispo de Valencia.—*Salvador*, Obispo de Urgel.—*Jacinto María*, Obispo de Mallorca.—*Francisco de Asís*, Obispo de Segorbe.—*José*, Obispo de Vich.—*Pelayo*, Obispo de Cuenca.—*Fray Ramón*, Obispo de Oviedo.—*Fray Gregorio María*, Obispo de Lugo.—*Mariano*, Obispo

titular de Europa, auxiliar de Zaragoza.—*Luis Felipe*, Obispo de Zamora.—*Juan*, Obispo de Tarazona.—*José*, Obispo de Lérida.—*Juan*, Obispo de Menorca.—*José*, Obispo de Jaca.—*Ramón*, Obispo de Tenerife.—*Fray José*, Obispo de Canarias.—*Fray Francisco*, Obispo de Badajoz.—*Enrique*, Obispo de Palencia.»

*
* *

«CONTESTACIÓN DE S. M. LA REINA REGENTE
al Mensaje que le dirigieron los Rvmos. Prelados
reunidos en el expresado Congreso
Eucarístico.»

*Al Muy Reverendo en Cristo Padre Benito Cardenal
Sanz y Forés.*

Muy caro y muy amado amigo Nuestro:

El Sr. Arzobispo de Valencia ha hecho llegar á mis manos, por las del Ministro de Estado y por Vuestro encargo el mensaje que los Prelados reunidos en aquella religiosa y nobilísima Ciudad para celebrar el primer Congreso Eucarístico Nacional, han tenido á bien enviarme. Su lectura me ha causado profunda y bienhechora emoción, fortaleciendo mi ánimo la adhesión de tan alta representación del Episcopado español hecha en los solemnes momentos en que levantado el espíritu á la contemplación del Divino Señor Sacramentado, sólo puedan imperar en la voluntad las resoluciones más puras y en el pensamiento las ideas más generosas.

La oración de tantos dignos Sacerdotes, que prostrados al pie de los altares piden al Dios de los Ejércitos que mantenga el brillo esplendoroso de la Corona de España y ponga término á las divisiones, á los enconos,

á las discordias y luchas fratricidas que han desgarrado el corazón de la patria debilitando sus fuerzas y amonorando sus energías imploran la bendición sobre nuestro glorioso Ejército, cuya bandera simboliza la seguridad y las esperanzas de la patria, lograrán que, aun cuando lejanas las épocas de conquista y de guerra territorial, se mantengan inmarcesibles los gloriosos laureles que adornan su noble bandera, orgullo de nuestra patria y blasón de nuestra historia.

No es ciertamente á mí sola á quien Dios encomienda la dirección de los destinos de esta nación gloriosa y amada; pero en cuanto á mí corresponde y en la parte que la Providencia se ha servido confiarme desde la muerte de mi inolvidable esposo el Rey D. Alfonso XII, tened la seguridad de que he de pensar siempre en los intereses de la religión, única capaz de guiar los espíritus y de sostener en las conciencias el sentimiento del deber, manteniendo la paz entre las clases sociales y haciendo á todos sobrellevar sin amargura las penalidades de la vida. Estos sentimientos alborean ya y arraigarán más cada día, si Dios me ayuda, en el corazón del Rey Alfonso XIII, cuya educación comparto con los cuidados del Estado toda mi vida y en cuya noble misión espero justificar ante la historia las palabras que con tanta bondad os servís dirigirme, asegurándome que me he hecho acreedora á la veneración y al amor de todas las personas honradas.

En esta compleja tarea no olvidaré tampoco nunca los intereses del Vicario de Jesucristo en la tierra, á quien si los respetos y cariños del país no me obligasen á considerar profundamente, todavía habría de hacerlo por la gratitud que le tengo y por el lazo espiritual que le une con el Rey mi hijo.

Bien hacéis, Señores Prelados, y profundamente os

lo agradezco, en recordar al pueblo español el principio de autoridad, más necesario cuanto más libre é ilustrado es un pueblo y que seguramente no tiene más firme apoyo que los sentimientos religiosos y el influjo de las virtudes cristianas. Insistid en esa santa predicación mientras yo cuido de fortalecerle ejerciéndole con imparcialidad y con justicia.

Tened por último la seguridad de que estas palabras son expresión muy sincera de los sentimientos que abrigo y recibidla también de la disposición de mi Gobierno de ayudar en la esfera de acción y en los límites de la legislación actual á los piadosos fines que os han reunido en ese Congreso Eucarístico. Él cuidará, no sólo de que las leyes se cumplan exactamente en todo aquello que la legislación condena y castiga, como son la blasfemia, los sacrilegios y las perturbaciones de culto público, que por ellas están penados, sino que estudiará también aquellas modificaciones de nuestras leyes que contribuyan al respeto y santificación de los días festivos que tan necesarios son para el descanso y reposo de los obreros. La compenetración entre las leyes civiles y las leyes morales, es demasiado sensible y conocida, sobre todo en estos días de grande perturbación moral, para que ningún Gobierno descuide su cumplimiento.

Aceptad, muy Réverendo en Cristo Padre Benito, Cardenal Sanz y Forés, muy caro y muy amado amigo, el testimonio de mi interés y consideración.

Dado en Palacio de Madrid á 26 de Diciembre de 1893.

YO LA REINA REGENTE. »